

Quito, 21 de marzo del 2011

Señores socios  
**CALLABULBOS S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la ley de compañías vigente, y en los estatutos de la compañía Callabulbos S.A., respectivamente, en mi calidad del Gerente General de la compañía me permito poner a consideración de la Junta General de Socios en presente informe por las labores resumidas desarrolladas en el ejercicio económico del año 2010, por la administración de la compañía.

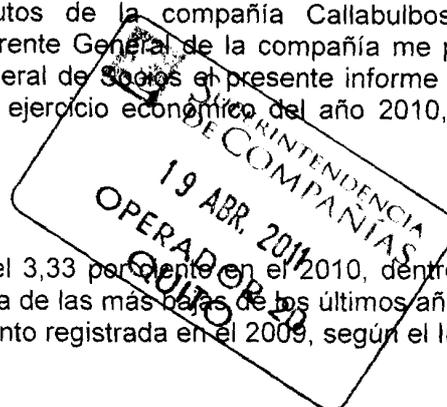
#### **Entorno empresarial.-**

Ecuador registró una inflación anual del 3,33 por ciento en el 2010, dentro de lo esperado por el Gobierno, la cifra es una de las más bajas de los últimos años y es también menor a la tasa de 4,31 por ciento registrada en el 2009, según el Instituto de Estadística y Censos (INEC).

Sin embargo, La ATPDEA se ha renovado solamente hasta el mes de Febrero de 2011 con pocas expectativas de renovación, hasta la presente fecha no hay una posición clara al respecto, además no existen negociaciones entre los EEUU y el Ecuador para firmar algún tipo de acuerdo comercial entre las naciones, es decir a la falta de estos se crea cierto ambiente de inestabilidad.

Se contrataron un promedio de 19 personas a fin de desarrollar actividades de desinfección, cabe, mantenimiento y cuidado de bulbos a fin de dejarlos listos para su posterior venta, situación que ya se dio en el periodo fiscal 2.010, además de brindar asesoría técnica de acuerdo a los estatutos manteniendo ganancia para la compañía.

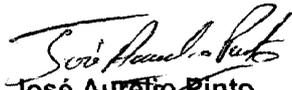
Se renovó la póliza de seguro para la Bodega de bulbos, misma que incluye la protección de los bulbos, a fin de salvaguardar los activos de la compañía.



Se ha cumplido con todas las obligaciones formales con el ministerio de trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, SRI, Superintendencia de compañías y se espera incrementar la venta de mercadería para el presente año.

De los señores socios.

Muy Atentamente,

  
**José Aurelio Pinto**  
Gerente General  
Representante Legal

